

**Nº EXPTE.:** 0018/2024

**ASUNTO:** Contratación de los servicios de diseño y coordinación de campaña de apoyo al centro comercial de tiendas virtuales de Sevilla "Sevilla se compra online"

**RESPONSABLE DEL CONTRATO:** EDUARDO FLORES

**DEPARTAMENTO:** INTERNACIONAL

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PLAN COMERCIO MINORISTA 2024.

**ORÍGEN DE LOS FONDOS:** Fondos FEDER y Secretaría de Estado de Comercio.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Hasta el 30 de noviembre de 2024.

## **INFORME - PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**Contrato de diseño y coordinación de campaña de apoyo al centro comercial de tiendas virtuales de Sevilla "Sevilla se compra online" asociadas a comercios con tiendas físicas ubicadas en la Provincia de Sevilla**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, 41004 - Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara se puede acceder a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación:

<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

### **2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR**

La Cámara de Comercio de Sevilla, en ejecución del proyecto PLAN COMERCIO MINORISTA 2024, financiado por Fondos FEDER y por la Secretaría de Estado de Comercio, precisa contratar los servicios de diseño y coordinación de campaña de apoyo al centro comercial de tiendas virtuales de Sevilla "Sevilla se compra online" asociadas a comercios con tiendas físicas ubicadas en la Provincia de Sevilla, para cubrir una de las actividades reflejadas en el plan de trabajo aprobado por la Cámara de España en el marco de las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio, concretamente en la Dinamización de Zonas Comerciales.

El proyecto PLAN COMERCIO MINORISTA 2024 tiene como objetivo principal dotar al comercio minorista de medidas de apoyo que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo.



Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

- Innovación, adaptación a las nuevas fórmulas comerciales y hábitos de consumo.
- Impulso del comercio electrónico y nuevas tecnologías en el sector como elemento clave para la ampliación de mercados.
- Promoción del turismo de compras, desarrollo de la operativa de servicio requerida por turistas, distribución comercial e impulso de la fidelización comercial de los visitantes, promoviendo la internacionalización del sector.
- Mejora de la competitividad del comercio tradicional a través de la capacitación en habilidades, la cooperación entre empresas y la disposición de infraestructuras compartidas de interés colectivo para el sector comercial.
- Consolidación de las relaciones entre actividades comerciales y los proveedores potenciales del entorno local.
- Acciones innovadoras de dinamización de zonas y actividades comerciales.
- Mejora de la competitividad y adaptación a las nuevas tecnologías de los equipamientos comerciales.

Actuaciones desarrolladas por las Cámaras de Comercio: Diagnósticos, Actividades Divulgativas y Campañas de Dinamización.

- Diagnósticos Innovación Comercial

Realización de diagnósticos individualizados a pymes de comercio mediante un análisis sistematizado del establecimiento comercial, con el fin de proporcionar al comerciante recomendaciones de carácter estratégico, innovador y digital, dirigidos a la renovación y optimización de la gestión de su establecimiento.

Impulso a la adopción, por parte de las pymes comerciales participantes, de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva y su grado de digitalización, adaptándose a las nuevas soluciones tecnológicas al alcance de pymes del sector comercio y a las nuevas formas y hábitos de consumo, ayudándolas en el planteamiento de estrategias de negocio que incorporen la internacionalización y a la adaptación de comercios con venta online.



- Actividades Divulgativas (Jornadas Presenciales / Online)

Celebración de acciones colectivas de divulgación en las Cámaras participantes con el objeto de incentivar y mejorar la capacidad de las pymes comerciales en diferentes áreas o materias estratégicas dentro de los siguientes ejes:

- El cliente digital: Nuevos hábitos de consumo y nuevas oportunidades de negocio
- Comercio electrónico: Tienda propia, incorporación a plataformas de comercio electrónico de terceros, soluciones de comercio electrónico, mercados electrónicos para vender en el exterior
- Marketing digital: Presencia web, redes sociales, reputación digital, estrategia de marca, analítica web, elaboración de material promocional, *inbound* marketing, email marketing, *mobile* marketing.
- Líneas de ayuda para la innovación, digitalización e internacionalización del comercio
- Técnicas de venta, cómo tratar al cliente, habilidades de negociación, experiencias de compra
- Jornadas demostrativas de experiencias innovadoras, de transformación digital de éxito, de ampliación de mercados y promoción de los valores del sector comercial
- Nuevas necesidades ocupacionales del sector y actualización de ocupaciones actuales

- Dinamización de Zonas Comerciales (Campañas de Dinamización)

Desarrollo de acciones promocionales donde se incorporen, en la medida de lo posible, aspectos relacionados con las TIC, dirigidas a incentivar el consumo y las ventas en los diferentes subsectores de actividad, en los ejes comerciales, en los centros comerciales abiertos, en los mercados municipales con especial incidencia en visitantes y turistas y en campañas de apoyo a las ventas en el pequeño comercio con eventos orientados a promover sus valores en fechas señaladas de interés comercial.

Estas actuaciones se llevarán a cabo en colaboración con las asociaciones más representativas de interés para el sector o áreas comerciales correspondientes y en coordinación con las Comunidades Autónomas:

- Plan estratégico para promover la competitividad e innovación del



comercio

- Ejecución de acciones promocionales innovadoras o tecnológicas
- Acciones de marketing digital enfocadas al incremento de las ventas
- Sistemas de fidelización de clientes locales y visitantes
- Desarrollo de acciones de mobile marketing
- Desarrollo de soluciones de realidad aumentada para promoción y gamificación
- Desarrollo de plataformas de cooperación entre comercios y ampliación de mercados
- Desarrollo de aplicaciones móviles
- Sistemas de pago y fidelización a través de dispositivos móviles
- Puesta en marcha de sistemas de evaluación de las acciones innovadoras desarrolladas

En este caso, se pretende el diseño y coordinación de una campaña de apoyo al centro comercial de tiendas virtuales de Sevilla "Sevilla se compra online" asociadas a comercios con tiendas físicas ubicadas en la Provincia de Sevilla, para que los mismos se vean beneficiados y, de este modo, mejorar su competitividad e incentivar el consumo, cumpliendo con los objetivos del programa Plan de Comercio Minorista para cubrir una de las actividades reflejadas en el plan de trabajo aprobado por la Cámara de España en el marco de las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio, concretamente en las Dinamización de Zonas Comerciales (Campañas de Dinamización).

### **3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del suministro que se requiere y de su instalación, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

### **4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE**

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad, Digitalización y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios de diseño y coordinación de campaña de apoyo al centro comercial de tiendas virtuales



de Sevilla "Sevilla se compra online" asociadas a comercios con tiendas físicas ubicadas en la Provincia de Sevilla, según las actuaciones a desarrollar marcadas en el MOB del programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Secretaría de Estado de Comercio, con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de servicios de diseño y coordinación de campaña de apoyo al centro comercial de tiendas virtuales de Sevilla "Sevilla se compra online" asociadas a comercios con tiendas físicas ubicadas en la Provincia de Sevilla, en el marco del proyecto PLAN COMERCIO MINORISTA 2024, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Secretaría de Estado de Comercio.

El objeto de la contratación es desarrollar un programa de actuaciones encaminadas al impulso digital del portal "Sevilla se compra online" cuya finalidad es la de facilitar que, a través de un solo *click*, los ciudadanos de la ciudad de Sevilla puedan acceder a un amplio directorio de comercios con ubicación física en Sevilla y su provincia, con el objetivo de que también pueda realizar sus compras en ellos de forma online. Actualmente el portal cuenta con casi 500 comercios y el objetivo principal de la contratación es incrementar el número de comercios en la plataforma, así como impulsar su posicionamiento como centro comercial de comercios online de Sevilla.

Los comercios se clasifican e identifican mediante diversos indicadores:

- Categorización de oferta (muebles, ropa, alimentación. hogar, deporte,...).
- Contacto directo con sus redes sociales.
- Geolocalización en la provincia de Sevilla.
- Enlace directo a través de correo electrónico.
- Muestra gráfica de parte de su oferta comercial.
- Enlace directo a tienda online.
- Localización de negocios alternativos donde poder buscar productos similares.

Mediante el desarrollo del programa se pretende fomentar el consumo local sin penalizar al ciudadano que desee realizar su compra online, pero tratando de concienciarlo y promoviendo que las búsquedas de productos online se dirijan a comercios de Sevilla que cuenten con tiendas online, impulsando de este modo el uso de las tecnologías y



que los comercios que aún no disponen de tiendas online perciban la importancia de las mismas y la necesidad de acometer este proceso.

Asimismo, al promoverse las ventas y el uso de las tecnologías en los comercios, el desarrollo del proyecto incide tanto en la consolidación de la actividad empresarial en el espacio físico (con el impacto económico que generan en su entorno - con una especial incidencia en el empleo-), como en la adaptación de los comercios a los actuales modos de compra.

La estrategia de apoyo debe focalizarse en los siguientes objetivos:

- Conseguir una amplia difusión del portal desde el posicionamiento social de favorecimiento del consumo y abastecimiento local en apoyo al comercio minorista de la provincia de Sevilla.
- Favorecer la localización en redes sociales y otros espacios digitales del portal de tiendas online con referentes reales de uso.
- Favorecer las estrategias de SEO del portal para que se localice el mismo en la búsqueda natural de compra online.
- Ampliar el número de comercios que ofrezcan sus tiendas online en el portal "Sevilla se compra online" para favorecer el consumo local.

La estrategia de medios a desarrollar debe incluir solo acciones online, tratando de desplegar los objetivos de comunicación en un abanico de soportes que favorezcan un amplio alcance del mensaje en medios digitales, redes sociales, etc.

La campaña se realizará entre los meses de octubre y noviembre de 2024.

La propuesta estratégica debe incluir:

- Eje de comunicación de la campaña.
- Propuesta gráfica y de aplicación en los medios y soportes elegidos.
- Plan de medios especificando temporalización, soportes y distribución de los impactos.
- Alcance global de la campaña y CPM de la misma.



La agencia elegida suministrará los diseños finalistas para aplicar en los medios y soportes elegidos.

Los comercios a los que se dirigirá la campaña de apoyo deberán pertenecer al grupo 47 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas - CNAE y estar de alta en los siguientes epígrafes: 64, 65 y 66.

La campaña de apoyo al centro comercial de tiendas virtuales de Sevilla "Sevilla se compra online", deberá incluir las siguientes acciones:

1. Diseño de la campaña de apoyo: Documento en el que se describa la propuesta de campaña, indicando los distintos soportes publicitarios y medios de comunicación recomendados, incluyendo fechas, inserciones, impactos esperados, métodos de control utilizados, etc.

La empresa adjudicataria aportará el eslogan de la campaña, la imagen de campaña y creatividades que se van a difundir a través de los canales y soportes dispuestos en el plan, como pueden ser el diseño de publicidad, la dinamización de la campaña de apoyo en redes sociales, creatividad prensa (diseño de publicaciones en portales y prensa digital), etc.

El documento deberá incluir los precios estimados de los distintos soportes, inserciones publicitarias, etc. (IVA no incluido) a los que la Cámara de Comercio podría contratar los distintos servicios.

La Cámara de Comercio será la entidad que contrate a los medios de comunicación que podrán ser los recomendados u otros, y realizará directamente los pagos correspondientes a las empresas proveedoras de los servicios.

El importe de la campaña de apoyo no podrá superar los 10.000 € (IVA no incluido), sin perjuicio de lo que finalmente pueda contratar la Cámara de Comercio de Sevilla.



2. Informe final: elaboración de un informe final con las acciones llevadas a cabo y las estadísticas de impactos obtenidos analizando varios factores y utilizando diferentes herramientas y métricas.
3. Se valorará la incorporación de otras acciones adicionales que contribuyan al impulso del centro comercial de tiendas virtuales de Sevilla "Sevilla se compra online".

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato de servicios de diseño y coordinación de campaña de apoyo al centro comercial de tiendas virtuales de Sevilla "Sevilla se compra online", en el marco del proyecto PLAN COMERCIO MINORISTA 2024 se establece en un máximo de **4.000 euros** (IVA no incluido).
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 30 de noviembre de 2024.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro de los 7 días hábiles siguientes a la publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla, a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante el **procedimiento de Adjudicación Directa** de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 80% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y 20% Secretaría de Estado de Comercio.
- **Revisión de precios:** No



- **Subcontratación:** No procede.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** No.
- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Se acreditarán conforme a las correspondientes Declaraciones Juradas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

## **5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 11 de septiembre de 2024

Responsable y proponente del  
Contrato:

Eduardo Flores Morales  
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano  
de Contratación:

Salvador Fernández Salas  
Director Gerente

